El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

De igual forma deberá adjuntar los documentos y certificaciones solicitadas en el presente anexo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**TELÉFONO SATELITAL**			
1.1	Marca:	*especificar*		
1.2	Modelo:	*especificar*		
1.3	Dimensiones:	169 mm (L) x 75 mm (W) x 29 mm (D)		
1.4	Duración de Batería	En modo Standby: Hasta 160 horas. En modo de llamada: Hasta 8 horas		
1.5	Resistencia	IP65 IK04		
1.6	Peso	318 g (incluido batería)		
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20C a + 55C		
1.8	Funciones:	Seguimiento Botón de asistencia eCompass para una orientación mejorada Alarma Contador de minutos Silenciamiento del micrófono Alerta de llamada entrante cuando la antena está plegada Altavoz Bluetooth		
1.9	Interfaces:	Micro USB Toma de Audio Puerto para antena Bluetooth 2.0		
1.10	**SERVICIOS**			
1.11	Telefonía vía satélite	Codec de voz de 2.4 kbps		
1.12	Buzón de Voz	Marcado rápido 1		
1.13	Servicios de voz adicionales	Historial de llamadas ID de llamante Llamada en espera Desvío de llamada Retención de llamada Llamada en conferencia Bloqueo de llamadas Marcado rápido		
1.14	Texto a correo electrónico	160 caracteres latinos/-74 caracteres no latinos Hasta 10 concatenaciones		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		Correo electrónico entran de - 160 caracteres latinos/ - 74 caracteres no latinos.		
1.15	Datos de Posición GPS	Ver posición Enviar como mensaje de texto/correo electrónico		
1.16	**ACCESORIOS QUE DEBE INCLUIR EL CONTRATISTA POR TELÉFONO SATELITAL**			
1.17	Batería Cargador 110-220V. Cargador para vehículo (10-30V) Auricular manos libres con cable Memoria USB de soporte Correa de mano Cable micro USB Funda de cuero			
1.18	**GARANTÍA** El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de la falla en por el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Nota: los elementos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.			
2	**OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**			
2.1	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, el contratista deberá presentar al supervisor de la aceptación de oferta el cronograma de entrega de los elementos para ser revisado y aprobado por el supervisor de la aceptación de oferta.			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.2	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		
2.3	A todos los teléfonos satelitales y accesorios que entregue el contratista se les verificara el funcionamiento. No se recibirán elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas.		
2.4	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
2.5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
2.6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la cual deben diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
2.7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
2.8	**CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** El proponente **deberá anexar junto con la oferta**, certificación en la que se indique que es el distribuidor autorizado de los equipos ofertados, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
2.9	**CAPACITACIÓN:** Se debe impartir una capacitación de cuatro (04) horas como mínimo, en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPES, en el municipio de Sibaté Cundinamarca, dictada para mínimo diez (10) funcionarios del COPES, con el fin de recibir instrucción en el uso, almacenamiento, transporte y manejo del teléfono satelital adquirido, la cual debe tener como mínimo dentro del contenido programático lo siguiente: -Marco teórico de los teléfonos. -Características técnicas. -Usos del teléfono y accesorios. -Accesorios y dispositivos que se pueden acoplar con el teléfono. -Ciclos de mantenimiento. -A cada funcionario se le deberá hacer entrega del material didáctico dentro del proceso de capacitación, así como las memorias de la capacitación. -Planes móviles para los teléfonos satelitales El contratista debe costear y coordinar la capacitación en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPES – Sibaté, para ello debe disponer la asistencia de personal idóneo en la capacitación en la cual se conceptualizarán los conocimientos por parte del personal competente, incluyendo en el contenido programático descrito anteriormente. El contratista, una vez empiece la ejecución del contrato debe iniciar las coordinaciones con el supervisor del contrato a fin de realizar la capacitación para los funcionarios de la Policía Nacional. La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		
2.10	El oferente debe **presentar junto con la oferta** la última planilla de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, pagada de acuerdo a los plazos establecidos en los artículos 3.2.2.1, 3.2.2.2 y 3.2.2.3 del Decreto numero 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo el contratista deberá mantener dicha afiliación durante toda la ejecución del objeto de la aceptación de oferta, **debiendo presentar de manera mensual al supervisor** de la aceptación de oferta la planilla integrada de liquidación de		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	aportes (PILA) debidamente pagada, durante toda la ejecución de la aceptación de oferta.		
2.11	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
2.12	**REQUERIMIENTO AMBIENTAL** • El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental. • El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva. • Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. • Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que debieron tramitarse antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista. • Garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".		
2.13	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **PROPONENTE NACIONAL, EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA Y EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personal natural o jurídica,		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	deberá anexar mínimo una (01) máximo tres (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES", la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual a 11,81 SMMLV. Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación). 8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado. 9. Si es certificación, deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin. 10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. 11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación. **NOTA 1**: no se aceptarán auto certificaciones. **NOTA 2**: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. **NOTA 3**: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. **NOTA 4**: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. **NOTA 5**: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	NOTA 6: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación. **NOTA 7**: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. **NOTA 8**: en la presentación de la oferta, el oferente nacional y extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**, donde relacionará los contratos para la evaluación. **NOTA 9**: en la presentación de la oferta, el oferente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario **"CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA"**, donde relacionará los contratos para la evaluación. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____ (persona que realiza la cotización)

Empresa: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ (persona que realiza la cotización

Subintendente **DIEGO ARMANDO MARTÍN VELÁSQUEZ**
Estructurador especificaciones técnicas mínimas